

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010**

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

SERVIU IV REGION

SERVIU IV REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	24
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>33.858.645</b>
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		18.793
	03	Intereses		4.431
	99	Otras Rentas de la Propiedad		14.362
07		INGRESOS DE OPERACION		41.626
	01	Venta de Bienes		41.615
	02	Venta de Servicios		11
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		135.121
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		7.781
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		18.839
	99	Otros		108.501
09		APORTE FISCAL		32.132.036
	01	Libre		32.132.036
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.321.243
	02	Hipotecarios		1.321.243
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		186.826
	03	De Otras Entidades Públicas		186.826
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		156.062
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		30.764
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		<b>GASTOS</b>		<b>33.858.645</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.409.292
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	149.908
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.491
	01	Al Sector Privado		3.491
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		3.491
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		11
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		11
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		31.686
	04	Mobiliario y Otros		14.355
	05	Máquinas y Equipos		17.331
31		INICIATIVAS DE INVERSION		6.740.933
	02	Proyectos		6.740.933
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		25.522.940
	01	Al Sector Privado		25.522.940
	019	Subsidios Rurales		1.313.456
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		10.822.266
	025	Sistema Subsidio Habitacional		2.993.566
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		3.702.903
	127	Subsidios Leasing		144.108
	131	Subsidio Habitacional Extraordinario		6.546.641
34		SERVICIO DE LA DEUDA		384
	07	Deuda Flotante		384

**Glosas :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	8
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	100
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	9.783
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	32.790
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	9.851
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	6.468